

Acta número siete de la cuarta sesión extraordinaria celebrada el día quince de enero de dos mil dieciséis a las 11 horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el doctor Ricardo Hernández García, Presidente Municipal y el Maestro José León Gómez Soltero, Secretario General.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

II.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Dr. Ricardo Hernández García, en su carácter de Presidente Municipal, presente; C. José de Jesús Arnulfo Gómez Enríquez, presente; Profa. Odila Lomelí Estrada, presente; C. María de la Luz Reyes Macedo, presente; C. Rosa Elvira de Santiago Patiño, presente; C. Juan Solís Jiménez, presente; Lic. Cristian Noé Jacobo Loza, presente; Lic. Eva Elizabeth Gómez Hernández, presente; C. Everardo Sevilla Jara, presente; C. David Barajas Herrera, presente; todos ellos Regidores y MVZ. Alan Valdovinos Covarrubias Síndico Municipal, presente.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo II del Reglamento del Ayuntamiento de Tenamaxtlán, existe quórum señor Presidente al estar presentes 9 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta cuarta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tenamaxtlán, correspondiente al día quince de enero del dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, pidiéndole al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Apertura de Sesión.
- II.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- III.- Aprobación del orden del día.
- IV.- Aprobación de participación del Programa "Mochilas con los útiles".
- V.- Asuntos Varios.

La presente hoja corresponde al acta número siete de la cuarta sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Tenamaxtlán, a las 11:00 horas del día quince de enero de dos mil dieciséis.

Everardo Sevilla Jara
Juan Solís Jiménez
Alan Valdovinos Covarrubias
David Barajas Herrera
Odila Lomelí Estrada
Rosa Elvira de Santiago Patiño
Cristian Noé Jacobo Loza
Eva Elizabeth Gómez Hernández
Dr. Ricardo Hernández García
José León Gómez Soltero

VI.-Clausura y firma del acta.

El Señor Secretario General: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto. En votación económica les consulto si lo aprueban...Aprobado.

III.- Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, se tiene por desahogado el tercer punto del orden del día.

IV.- APROBACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES".

El Señor Secretario General: IV.- **A)** El H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles en la modalidad de **subsidio compartido** durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con el gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

B) El H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, se compromete a aportar la cantidad de 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles , y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el municipio.

C) El H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, que se cubrirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante **subsidio compartido**, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016-2017.

D) El H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del Programa Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **mayoría calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del

La presente hoja corresponde al acta número siete de la cuarta sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Tenamaxtlán, a las 11:00 horas del día quince de enero de dos mil dieciséis.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Vertical handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Eusebio Sevilla Jara' and 'David Burgos'.